



Incorpora Cámara de Diputados perspectiva de género en la política nacional de cambio climático

Con 411 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma los artículos 17, 45, 46 y 47 de la Ley General de Cambio Climático, para establecer que la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático tendrá como atribuciones el promover acciones en materia de cambio climático con perspectiva de género. El documento, enviado al Senado de la República para efectos constitucionales, incorpora al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

<https://hojaderutadigital.mx/incorpora-camara-de-diputados-perspectiva-de-genero-en-la-politica-nacional-de-cambio-climatico/>